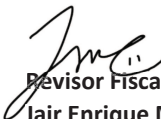


FUNDACION CRACK THE CODE
NIT 901.776.140-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota	2024	2023
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	1,588,374	5,000,000
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	4	149,974,437	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		151,562,811	5,000,000
TOTAL ACTIVOS		151,562,811	5,000,000
PASIVO Y PATRIMONIO			
Fondo social	5	77,043,090	5,000,000
Deficit del Periodo		(11,233,134)	-
TOTAL PATRIMONIO		65,809,956	5,000,000
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	6	37,745,300	-
Cuentas por Pagar por Impuestos Corrientes	7	5,819,875	-
Pasivo por Beneficios a los Empleados	8	42,187,680	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		85,752,855	-
TOTAL PASIVOS		85,752,855	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		151,562,811	5,000,000


Representante Legal
Maria del Mar Velez Osorno
CC 1127802511
(Ver certificación adjunta)


Contador
Danelly Morantes Jaramillo
Designado por HUB Empresarial SAS
TP 116.696-T
(Ver certificación adjunta)


Revisor Fiscal
Jair Enrique Medina Cantillo
Designado por CELT Consultores SAS
TP 318.166-T
(Ver opinión adjunta)

FUNDACION CRACK THE CODE
NIT 901.776.140-1
ESTADO DE ACTIVIDADES INDIVIDUAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota	2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias	9	477,530,000	-
Costos de la Operación	10	195,928,231	-
Excedente Bruto		281,601,769	-
Gastos de Operación	11	292,881,088	-
Deficit Operativo		(11,279,320)	-
Ingresos Por Rendimientos	9	38,310	-
Otros Ingresos	9	8,876	-
Otros Egresos	11	1,000	-
Deficit antes de impuestos		(11,233,134)	-
Gasto Impuesto de Renta		-	-
Deficit del Periodo		(11,233,134)	-


Representante Legal
Maria del Mar Velez Osorno
CC 1127802511
(Ver certificación adjunta)


Contador
Danelly Morantes Jaramillo
Designado por HUB Empresarial SAS
TP 116.696-T
(Ver certificación adjunta)


Revisor Fiscal
Jair Enrique Medina Cantillo
Designado por CELT Consultores SAS
TP 318.166-T
(Ver opinión adjunta)

FUNDACION CRACK THE CODE
NIT 901.776.140-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en pesos Colombianos)

	Fondo social	Deficit del Periodo	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	5.000.000	-	5,000,000
Fondo social	72,043,090		72,043,090
Excedentes (Deficit) del Periodo	-	(11,233,134)	(11,233,134)
Saldos al 31 de Diciembre 2024	77,043,090	(11,233,134)	65,809,956


Representante Legal
Maria del Mar Velez Osorno
CC 1127802511
(Ver certificación adjunta)


Contador
Danelly Morantes Jaramillo
Designado por HUB Empresarial SAS
TP 116.696-T
(Ver certificación adjunta)


Revisor Fiscal
Jair Enrique Medina Cantillo
Designado por CELT Consultores SAS
TP 318.166-T
(Ver opinión adjunta)

FUNDACION CRACK THE CODE
NIT 901.776.140-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en pesos Colombianos)

	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad (Deficit) del Periodo	(11,233,134)	-
Utilidad (Deficit) Ajustado	(11,233,134)	-
Aumento (Disminución) en Activos Operacionales		
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	149,974,437	-
Total Variación	149,974,437	-
Aumento (Disminución) en Pasivos Operacionales		
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	37,745,300	-
Cuentas por Pagar por Impuestos Corrientes	5,819,875	-
Pasivo por Beneficios a los Empleados	42,187,680	-
Total Variación	85,752,855	-
EFFECTIVO NETO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(75,454,716)	-
Actividades de Financiamiento		
Aporte social	72,043,090	5,000,000
EFFECTIVO NETO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	72,043,090	5,000,000
Aumento (disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(3,411,626)	5,000,000
Saldo Inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,000,000	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,588,374	5,000,000


Representante Legal
Maria del Mar Velez Osorno
CC 1127802511
(Ver certificación adjunta)


Contador
Danelly Morantes Jaramillo
Designado por HUB Empresarial SAS
TP 116.696-T
(Ver certificación adjunta)


Revisor Fiscal
Jair Enrique Medina Cantillo
Designado por CELT Consultores SAS
TP 318.166-T
(Ver opinión adjunta)

FUNDACION CRACK THE CODE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1 -	ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL
NOTA 2 -	BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
NOTA 3 -	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
NOTA 4 -	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
NOTA 5 -	PATRIMONIO
NOTA 6 -	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
NOTA 7 -	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS CORRIENTES
NOTA 8 -	BENEFICIO A EMPLEADOS
NOTA 9 -	INGRESOS
NOTA 10 -	COSTOS DE LA OPERACIÓN
NOTA 11 -	GASTOS

FUNDACION CRACK THE CODE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en pesos colombianos)

FUNDACION CRACK THE CODE es una entidad sin ánimo de lucro, Constituida por documento privado de septiembre 27 de 2023, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 03 de noviembre de 2023, en el libro I bajo el número 3873 con matrícula No. 21-021322-22.

Su domicilio principal se encuentra en la 43 A No. 16 A SUR 38 Ofc 1301 -en el municipio de Medellín departamento de Antioquia. El término de duración de la compañía es indefinido.

El Objeto Social de la Fundación es:

Apoyar la ciencia, tecnología e innovación en Colombia. En ese propósito, se propenderá por integrar la cultura científica, tecnológica e innovadora a la cultura regional y nacional, para lograr la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades dirigidas especialmente a niños y jóvenes:

1. Conformar alianzas estratégicas y/o convenios con empresas privadas y entidades del sector público (tanto a nivel municipal, departamental, nacional como internacional) para el desarrollo de iniciativas para el mejoramiento del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación: especialmente en la población joven.
2. Propiciar e impulsar espacios sociales y económicos que propendan por el desarrollo del sector tecnológico y de innovación en Colombia.
3. Realizar o recibir donaciones o cualquier otra forma de canalización de recursos económicos, para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto social.

La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativo y por tanto la Fundación podrá realizar toda clase de contratos y/o convenios o acuerdos con entes públicos, privados o mixtos en desarrollo de su objeto social.

NOTA 2- BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de **FUNDACION CRACK THE CODE**, correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, el cual queda contenido en el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 (Único Reglamentario de las Normas Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de Información), el que a su vez fue modificado por el decreto 2496 del 23 de Diciembre 2015.

Período contable

La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación.

Relevancia

La información proporcionada en los Estados Financieros es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Se considera relevante cuando la cuantificación de una partida del estado de situación financiera supera el 5% del valor total de los activos, o el 10% del rubro de la clasificación específica del hecho económico. Iguales porcentajes se tendrán en cuenta para los pasivos.

Para el estado de resultados, se considera relevante cuando la cuantificación de una partida supera el 5% de los ingresos brutos del periodo sin que esta sea inferior a 30 SMMLV.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado dejar sin corregir desviaciones no significativas de las NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Base Contable de Acumulación (o devengo)

La entidad elaborará sus Estados Financieros utilizando la base de acumulación, que implica el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios para el reconocimiento de estas.

Clasificación de Activos y Pasivos en Corrientes y no Corrientes

Un Activo se clasifica como activo corriente cuando se espera realizarlo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en un plazo no mayor a 360 días, mantiene el activo con fines de negociación, espera realizar el activo durante los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa o cuando se trata de efectivo o equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Un Pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se espera liquidarlo en un plazo no mayor a 360 días, cuando se mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar, cuando el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa o cuando la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende la caja y las cuentas corrientes y de ahorro.

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que no superen los 90 días, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En **FUNDACION CRACK THE CODE**, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar clasificados como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Hasta 360 días se considera acuerdo sin transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, **FUNDACION CRACK THE CODE** medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, así no sea, operación financiada.

Al final de cada período sobre el que se informa, **FUNDACION CRACK THE CODE** evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados, la compañía medirá el deterioro por el método individual y el método general.

Para el reconocimiento del deterioro, se tendrá en cuenta las políticas generales de relevancia y materialidad establecidas.

Proveedores y cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio, son obligaciones basadas en condiciones de crédito establecidas y no tienen financiación.

Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad Planta y Equipo se medirá al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumuladas.

La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Las adiciones o mejoras se capitalizarán únicamente cuando estas superan la capacidad del activo o alargan su vida útil.

Método de depreciación

La entidad depreciará la Propiedad, Planta y Equipo por el método lineal, debido a que considera que este refleja el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Las vidas útiles y valores residuales definidos por la entidad para cada tipo de propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Tipo de activo	Vida útil	Valor residual
Terrenos	N/A	0%
Construcciones y edificaciones en curso	N/A	0%
Construcciones y edificaciones	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 30%
Maquinaria y equipo en tránsito	N/A	0%
Maquinaria y equipo de producción	Entre 10 y 15 años	0%
Equipo de cómputo y de oficina	Entre 5 y 6 años	0%
Equipo de comunicación	Entre 5 y 15 años	0%
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 10%
Muebles y enseres	Entre 5 y 12 años	0%

Impuestos

Impuesto de renta

FUNDACION CRACK THE CODE para el año gravable 2024 pertenece al Régimen Tributario Especial, el cual tiene un **tratamiento diferencial en el Impuesto sobre la Renta**, pues está sometida a la tarifa especial del veinte por ciento (20%) **sobre el beneficio neto o excedente** determinado en un periodo gravable, y que, además probablemente tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a programas que desarrollen su objeto social.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La Fundación es responsable del impuesto a las ventas (IVA) en el momento que preste servicios gravados. Desde su Constitución los servicios han sido excluidos (Los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, prestados en Colombia o en el exterior), por lo tanto no es responsable y el IVA que pague en la adquisición de bienes y servicios debe ser llevado como mayor valor del costo o gasto.

Beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar dentro del año siguiente al corte, cuando se posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Ingresos por actividades ordinarias

FUNDACION CRACK THE CODE, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, el cual tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y/o por recibir, por su cuenta propia y excluirá todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas o impuestos sobre productos o servicios.

Reconocimiento de costos y gastos

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos de las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de servicios son un elemento esencial en ellos.

Cambio de estimados, políticas contables y errores

Al 31 de diciembre de 2024, la entidad no registró cambios en los Estados Financieros como consecuencia de revisión de estimados contables.

Al 31 de diciembre de 2024, la entidad no realizó cambios en sus políticas contables.

FUNDACION CRACK THE CODE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en pesos Colombianos)



NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre la composición del efectivo y equivalente de efectivo es la siguiente:

	2024	2023
Bancos nacionales	1,588,374	5,000,000
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	1,588,374	5,000,000

corresponde al saldo de la cuenta de ahorros en entidad financiera nacional.

NOTA 4 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2024	2023
Clientes nacionales- UT	148,430,000	-
Deudores varios- UT	1,544,437	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	149,974,437	-

Corresponden a cuentas por cobrar por los servicios de educación virtual y otras cuentas por cobrar a la Unión Temporal UT DOCENTES IA.

NOTA 5 -PATRIMONIO

	2024	2023
Fondo Social	77,043,090	5,000,000
Total Patrimonio	77,043,090	5,000,000

El patrimonio de la Fundación está conformado por el fondo social que corresponde a los aportes realizados por los fundadores EDTECH LATAM LLC y CRACK THE CODE S.A.C.

FUNDACION CRACK THE CODE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 6 -CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

	2024	2023
Seguridad social por pagar ¹	13,931,800	-
Honorarios ²	13,813,500	-
Cuentas por pagar a vinculados económicos ³	10,000,000	-
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	37,745,300	-

¹ Corresponde al saldo por pagar de los aportes a la seguridad social de los empleados, mes de diciembre de 2024 pagaderos en enero de 2025.

² Corresponde a los servicio profesionales legales y tributarios pendientes por pagar en el corto plazo.

³ corresponde a cuentas por pagar a vinculado económico por aporte a convenio con Fundación Santo Domingo

NOTA 7 -CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2024	2023
Retencion en la fuente	4,148,875	-
Retencion en la fueue iva	171,000	-
Total Retención en la fuente por pagar	4,319,875	-
Industria y Comercio	1,500,000	-
Total Impuesto de Industria y Comercio	1,500,000	-

Impuestos corrientes que se pagan de acuerdo con los plazos establecidos por la administración de impuestos DIAN para el caso de la Retención en la Fuente y por el Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el impuesto de Industria y Comercio.

NOTA 8 -BENEFICIO A EMPLEADOS

	2024	2023
Salarios por pagar	33,435,180	-
Cesantias por pagar	5,065,083	-
Vacaciones por pagar	3,687,417	-
Total Patrimonio	42,187,680	-

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados han prestado sus servicios.

FUNDACION CRACK THE CODE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en pesos Colombianos)



NOTA 9 -INGRESOS

La composición de los ingresos al final del periodo es la siguiente:

	2024	2023
Ingresos por donaciones ¹	113,500,000	-
Actividades Servicios de Educación Virtual ²	314,030,000	-
Ingresos por Aportes convenio de colaboración ³	50,000,000	-
Total Ingreso Ordinarios	477,530,000	-

¹ Donación recibida por parte de Fundación fraternidad Medellín, para el proyecto lAntioquia Transformación Digital Educativa.

² Corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de educación virtual, UT Docentes IA.

³ Aporte recibido de Fundación Corona para el desarrollo del convenio de colaboración, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para promover y avanzar en el diseño y pilotaje de una evaluación de impacto para el modelo de desarrollo de habilidades digitales el cual pertenece a FUNDACIÓN CRACK THE CODE

	2024	2023
Rendimientos financieros	38,310	-
Rendimientos financieros	38,310	-

Este rubro incluye los intereses generados por la cuenta de ahorros que posee la Fundación en entidad financiera nacional.

	2024	2023
Ajuste al peso	976	-
Reintegro de costos y gastos	7,900	-
Total otros ingresos	8,876	-

FUNDACION CRACK THE CODE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 10 -COSTOS DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	2024	2023
Salarios y gastos de personal ¹	14,631,262	-
Seguros	402,145	-
Servicios ²	166,639,976	-
Legales	4,056,348	-
Diversos ³	10,198,500	-
Total Costos de la Operación	195,928,231	-

- ¹ Corresponde a los salarios y gastos del personal UT DOCENTES IA, ejecución del convenio Cali Avanza.
- ² corresponde principalmente a los servicios de educación virtual, servicios de logística y demás servicios generados en la UT DOCENTES IA.
- ³ Corresponde a la compra de dotacion de material de estudio para el proyecto Cali avanza.

NOTA 11 - GASTOS

	2024	2023
Personal ¹	151,323,846	-
Honorarios ²	84,412,250	-
Impuestos	3,303,058	-
Servicios	408,000	-
Gastos legales	17,329,067	-
Aportes Entregados	35,000,000	-
Gastos diversos ³	157,249	-
Gastos bancarios	947,619	-
Total Gastos de la Operación	292,881,088	-
Otros egresos - ajuste al peso	1,000	-
Total Otros Egresos	1,000	-

- ¹Corresponde a los salarios y gastos del personal del área administrativa de los programas ejecutados por la Fundación CRACK THE CODE.
- ²Corresponde a los valores pagados por los servicios profesionales de revisoría fiscal, servicios contables y asesoría legal y tributaria.
- ³Corresponde a los aportes entregados por la Fundación a los convenios de colaboración firmados con Fundación Santo Domingo y Gobernación de Antioquia.

NOTA 12 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación Crack The Code reflejada en estos Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 , La Fundación no tiene conocimiento de contingencia en contra, que puedan tener impacto en los Estados Financieros.



Representante Legal
Maria del Mar Velez Osorno
CC 1127802511
(Ver certificación adjunta)



Contador
Danelly Morantes Jaramillo
Designado por HUB Empresarial SAS
TP 116.696-T
(Ver certificación adjunta)



Revisor Fiscal
Jair Enrique Medina Cantillo
Designado por CELT Consultores SAS
TP 318.166-T
(Ver opinión adjunta)

Certificación de los Estados Financieros

Medellín, febrero 28 de 2025

Señores accionistas de **FUNDACION CRACK THE CODE**

Los suscritos Representante Legal y Contador de **FUNDACION CRACK THE CODE** con **NIT 901.776.140-1**, certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Fundación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las pymes).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- f) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- g) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

- h) En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.



Maria Del Mar Vélez Osorno
Representante Legal
CC 1.127.802.511



Danelly Morantes Jaramillo
Contador
TP 116696-T
CC 43.635.944



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION CRACK THE CODE

Miembros de la Asamblea General

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la **FUNDACION CRACK THE CODE** (en adelante la entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros del informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por el señor Carlos Mario Tapias Agudelo, emitiendo una opinión favorable en marzo de 2024.



Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentación 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA Anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que puede implicar colusión, falsificación,



omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, informo que durante el año 2024, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Página 3 de 5



- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la entidad, son buenas prácticas aceptadas para configurar el sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base a las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al control interno.

Jairo Enrique Medina Cantillo

Revisor Fiscal

TP: 318166 -T

En representación de Celt Consultores S.A.S. TR-1288

28 de febrero de 2025

Medellín, Colombia

Cra. 43 A #16 A sur 38 Ofc 306 - Medellín